

## Qué bienestar y a qué precio



AHORA MISMO

Elisa Chuliá

Pocos conceptos ejercen tanta atracción política (y sufren tanta tracción partidista) como el de 'Estado del bienestar'. Las izquierdas lo cortejan celosamente, pero también hacen gala de él quienes se ubican en otras posiciones ideológicas, presentándose a menudo como sus auténticos valedores. La fortuna del concepto es merecida: sustenta una fórmula de relación entre el Estado, las empresas y la sociedad que ha cosechado grandes éxitos económicos, políticos y sociales durante la segunda mitad del siglo XX. En efecto, los Estados del bienestar institucionalizados en Europa tras la Segunda Guerra Mundial –en la mayoría de los casos a partir de acuerdos entre los grandes partidos socialdemócratas y conservadores– han conciliado durante décadas democracia política, crecimiento económico y reducción de la desigualdad social. El historiador Tony Judt los denominó “Estados profilácticos” por su capacidad protectora frente a crisis sociales como las que asolaron el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Otros analistas han llegado incluso a aclamarlos como los legítimos verdugos de los sistemas comunistas.

### Gran variedad institucional

Sin embargo, al igual que tantos otros conceptos que pespantan los discursos políticos, el de Estado del bienestar se resiste a una definición operativa universal y estable. No existe un modelo canónico de Estado del bienestar, ni tampoco unos criterios objetivos que determinen, por ejemplo, a partir de qué umbral de gasto social merece un Estado el complemento “del bienestar”. Se observa, en cambio, una gran variedad institucional de Estados del bienestar europeo-occidentales con niveles de gasto igualmente diferentes. Según los últimos datos de la OCDE, referidos a 2007, más de doce puntos de gasto social sobre el PIB distancian a Irlanda (16,3%) y Francia (28,4%), situándose entre esos extremos otros países como Holanda (20,1%), Reino Unido (20,5%), Noruega (20,8%), España (21,6%), Italia (24,9%), Alemania (25,2%) o Suecia (27,3%). Ante esta diversidad, se suele considerar a un Estado del bienestar tanto más fuerte cuantos más recursos públicos dedica a ofrecer educación formal a la población, asegurar ingresos tras la jubilación y proteger a quienes padecen determinadas contingencias, como la enfermedad, el desempleo, el fallecimiento en edad activa, la incapacidad laboral o la dependencia.

Ahora que tan de moda se ha puesto criticar la insaciabilidad de los mercados, habrá que reconocer que insaciables son asimismo los Estados del bienestar. Y no sólo porque el envejecimiento de la población opere a modo de ‘extensor automático’, provocando un aumento continuo de partidas de gasto social tradicionales (pensiones y sanidad) y recientes (dependencia) que absorben en grandísima medida los mayores. También porque todos, irresponsablemente –aunque unos más que otros–, hemos contribuido a reforzar esa insaciabilidad: los gobiernos y los partidos políticos, los sindicatos y las organizaciones empresariales, además de los ciudadanos. Para los gobiernos y los partidos, el intercambio de prestaciones sociales por apoyo electoral se ha convertido en una táctica casi irresistible. Por su parte, los sindicatos han equiparado todo avance del

Estado del bienestar a la conquista de un derecho social inalienable y esencialmente ligado a la democracia, mientras que los empresarios han soslayado algunos debates fundamentales sobre empleo, salarios y gravámenes, en aras de la paz social y la concordia con los gobiernos de turno. Finalmente, muchos ciudadanos hemos asistido a la expansión del Estado del bienestar sin querer cobrar conciencia de cómo nos afectaba en tanto contribuyentes, ni tomar en serio las advertencias de los expertos sobre la preocupante evolución del gasto social, e incluso mostrándonos conniventes con algunos excesos y malos usos de prestaciones.

Las circunstancias económicas actuales y el nuevo compromiso constitucional adquirido nos obligan a plantearnos algunas cuestiones críticas. ¿Cuáles de aquellas funciones que cumple el Estado son prioritarias desde la perspectiva del bienestar social? ¿Cómo garantizamos la sostenibilidad de las correspondientes prestaciones proporcionando el acceso más amplio y la mejor calidad posibles? ¿Qué nivel de impuestos y cotizaciones estamos dispuestos a aceptar para que el Estado asuma otras funciones sociales? Las respuestas a estas preguntas han de buscarse sin escamotear una discusión realista, basada en datos plausibles y fiables, sobre el impacto financiero y los costes de oportunidad de las distintas opciones.

En virtud de la precisión analítica y de la honestidad política, quienes han argumentado que los límites al déficit y endeudamiento públicos amenazan al Estado del bienestar deberían añadir “en su actual configuración”. El reconocimiento de la imposibilidad de financiar la totalidad de prestaciones magnánimamente introducidas en otros tiempos sin incurrir en un déficit estructural no equivale a una sentencia de muerte del Estado del bienestar. Antes bien, la voluntad efectiva de mantener este sistema redistributivo, fundado en la confianza en la sociedad y el Estado, sólo puede verificarse a través del respeto de la regla de estabilidad presupuestaria en España y el resto de los Estados de la Unión Económica y Monetaria Europea.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología - UNED

